



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Jueves 23 de mayo de 2002

Número 97

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

<u>Pags.</u>	<u>Pags.</u>
<u>ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</u>	<u>ADMINISTRACIÓN LOCAL</u>
Ministerio de Trabajo y Asuntos	Excmo. Ayuntamiento de Ávila 4 y 5
Sociales 1 y 2	Diversos Ayuntamientos 5 a 14
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN 2 a 4	Mancomunidades 14 a 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.006

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD
SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

RESOLUCIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 (BOE 27.22.92), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14/1/99), se procede a notificar las correspondientes Altas y Bajas de Trabajadores de los regímenes que se relacionan, indicando que contra esta Resolución pueden interponer demanda en el Juzgado de lo Social de esta provincia en el plazo de 30 días siguientes al de la presente publicación, de conformidad con el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE 11-04-1995).

Régimen: Gral.

N.A.F.: 051003087020

Nombre y Apellidos: Víctor Manuel Machado Pereira.

C.C.C.: 05100144105

Razón Social: Inca Restaurante, S.L.

Fecha real alta: -

Fecha efectos alta: -

Baja: 14/12/01

Localidad: Arenas de San Pedro.

Para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución, el interesado podrá comparecer, si lo estima oportuno, en esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Administración 05/01 de Ávila.

La Directora de la Administración, *Susana García Mendoza*.

– o/o –

Número 2.007

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD
SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo previsto en el Art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haber podido ser notificada **D^a ASUNCIÓN JIMÉNEZ MARTÍN** con D.N.I. n.º. 6.425.751 a continuación se transcribe texto de la resolución del Director Provincial, de fecha 07-05-02, por la que se requiere cobro indebido de Prestación Familiar por hijo a cargo.

En relación con el expediente 05/1999/377 de Protección Familiar por hijo a cargo que a su nombre fue abierto en su día, se comprueba que ha percibido indebidamente la cantidad de 733,20 € (121.995 ptas.), correspondientes al período 01-04-2001 a 30-06-2001, por fallecimiento del causante de la prestación D. Julio Cesar Portero Jiménez el 12 de febrero de 2001.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en el art. 45 del Real Decreto Legislativo 1/94, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en relación con el art. 3.1 del Real Decreto 148/1996, de 5 de febrero, por el que se regula el procedimiento especial para el reintegro de las prestaciones de la Seguridad Social indebidamente percibidas, esta Dirección Provincia HA RESUELTO reclamarle las cantidades adeudadas.

Como usted es perceptora de una Pensión de Jubilación, le será descontada la cantidad de 48,88 (8.133 ptas.) al mes hasta la total cancelación de la deuda, según establecen los artículos 2º y 4º del Real Decreto 148/96, de 5 de febrero, según la propuesta expuesta al público en el Ayuntamiento de Ávila y publicada en el Boletín Oficial de la provincia del día 18 de marzo de 2002.

Contra esta RESOLUCIÓN podrá interponer **RECLAMACIÓN PREVIA** a la vía Jurisdiccional ante esta Dirección Provincial, en el plazo de TREINTA DÍAS contado a partir del siguiente a la fecha de su recepción, de conformidad con lo establecido en el art. 71 del Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E. de 11 de abril).

El Director Provincial, *Fernando Pascual Jiménez*.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 2.010

Junta de Castilla y León

SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

ANUNCIO SOBRE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN LOCAL DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE MANJABÁLAGO (ÁVILA), ACORDADA POR DECRETO DE 17/1999, DE 8 DE FEBRERO, DE LA JUNTA DE CASTI- LLA Y LEÓN.

Acordada la Concentración Parcelaria de la zona de Manjabálagos (Ávila), por Decreto 17/1999, de 8 de Febrero, de la Junta de Castilla y León, se hace público en cumplimiento de la legislación vigente, que ha quedado constituida la Comisión Local, que entenderá de las operaciones de la Concentración Parcelaria de dicha zona, con las facultades que le asigna la Ley 14/1990 de 28 de Noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León.

PRESIDENTE:

- D. José Luis Pujades Martín.

Jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Ávila.

VICEPRESIDENTE:

- D. Francisco Javier Bengoechea Peré.

Jefe del Área de Estructuras Agrarias del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Ávila.

VOCALES:

- D. Francisco Javier Nieto González.

Registrador de la Propiedad de Piedrahíta.

- D. Francisco Ríos Dávila.

Notario de Piedrahíta.

- D. Florentino García Jiménez.

Jefe de la Sección Técnica 1 del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería.

- D^a Ana Carrera Ferrer.

Técnico Medio de la Sección Técnica 1 del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería.

- D. Juan Manuel Pardo Ontoria.
Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente y
Ordenación del Territorio.

- D. Serafín Jiménez Martín.
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de
Manjabálago

- D. Juan Teodoro Jiménez Díaz.
Representante de la Junta de Trabajo de la
Concentración Parcelaria.

- D. Segismundo Rubio Barroso.
Agricultor de Manjabálago

- D. Gonzalo Arévalo Encinar.
Agricultor de Manjabálago

- D. Saturnino Díaz Rodríguez
Agricultor de Manjabálago

SECRETARIA:

- D^a María Parrado Morante.
Técnico Superior del Área de Estructuras Agrarias
del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería.

Manjabálago, a 10 de Mayo de 2002

El Presidente de la Comisión Local, *José Luis
Pujades Martín*.

– o0o –

Número 1.922

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO

EL CLUB DEPORTIVO DE CAZA EL MONTE
con domicilio en C/. Mayor nº 1, de CRESPOS
(ÁVILA), ha solicitado la CREACIÓN del coto pri-
vado de caza MENOR, cuyas características son las
siguientes:

Denominación del coto: "CLUB DEP. DE CAZA
EL MONTE".

Localización: Término Municipal de VIÑEGR
DE MORAÑA.

Descripción: Tiene una superficie de 1.122 has. y
linda: al Norte con término municipal de Collado de
Contreras; al Este, con términos municipales de
Muñomer del Peco y Albornos; al Sur, con términos
municipales de Albornos y Muñogrande; al Oeste,
con término municipal de Crespos.

Lo que se hace público para que cuantos se consi-
deren interesados puedan examinar el expediente y
formular las alegaciones oportunas en el Servicio
Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el
plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publi-
cación del presente anuncio en el Boletín Oficial de
la Provincia.

Ávila a 9 de mayo de 2002.

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel
Pardo Ontoria*.

– o0o –

Número 1.992

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO

Por GRANJA DE PRODUCCIÓN LÁCTEA S.L.,
ha sido solicitada la ocupación de terrenos (0,005625
Ha) con destino a la **OCUPACIÓN TRANSVER-
SAL DE UNA LAT 15 KV A LA ALTURA DE LA
PARCELA 363 DEL POLÍGONO 7**, en la Vía
Pecuaria "**Cordel de Extremadura**", en el término
municipal de Palacios de Goda, en la provincia de
Ávila, durante un período de **10** años.

Acordado período de información pública del
expediente de ocupación de terrenos (Art. 14 de la
Ley 3/95, de 23 de Marzo de Vías Pecuarias), dicho
expediente se encontrará expuesto en estas oficinas:
Pasaje del Cister nº 1 de Ávila, en horas de atención
al público, durante el plazo de treinta días naturales,
contados desde el siguiente a la publicación de este
anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de
Ávila, en el que podrán formular las alegaciones que
los interesados estimen oportunas, de acuerdo con el

artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 29 de abril de 2002.

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*.

– o0o –

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.878

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 124.1 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido sobre Legislación de Régimen Local y 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 10 de mayo del corriente, se realizó la siguiente adjudicación:

1º.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Gral. (Contratación)
- c) Número de expediente: 6/2002.

2º.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obra
- b) Descripción del Objeto: AJARDINAMIENTO ESPACIOS DEGRADADOS FASE II.
- c) Boletín y fecha de publicación anuncio licitación: Boletín Oficial de la Provincia N° 60 de fecha 27 de marzo de 2002.

3º.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4º.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Tipo licitación: 179.935,02 Euros.

5º.- ADJUDICACIÓN

- a) Fecha: 10 de mayo de 2002.
- b) Contratista: EULEN, S.A.
- c) Importe adjudicación: 171.273,11 Euros.

Ávila, 13 de mayo de 2002.

El Alcalde, *Agustín Díaz de Mera y García Consuegra*.

– o0o –

Número 1.879

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 124.1 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido sobre Legislación de Régimen Local y 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 10 de mayo del corriente, se realizó la siguiente adjudicación:

1º.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Gral. (Contratación)
- c) Número de expediente: 4/2002.

2º.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Enajenación.
- b) Descripción del Objeto: Finca de propiedad municipal de 8.171,60 m2, parcela P-10 sita en el Plan Parcial Zurra II ARUP 1/18.
- c) Boletín y fecha de publicación anuncio licitación: Boletín Oficial de la Provincia de fecha 27 de marzo de 2002.

3º.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4º.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Tipo licitación: 2.154.742,59 Euros.

5º.- ADJUDICACIÓN

a) Fecha: 10 de mayo de 2002.

b) Adjudicatario: OBILA URBANA, S.L.

c) Importe adjudicación: 2.154.743,59 Euros.

Ávila, 13 de mayo de 2002.

El Alcalde, *Agustín Díaz de Mera y García Consuegra*.

– o0o –

Número 1.508

Ayuntamiento de Piedralaves

EDICTO

Don Fernando Saugar García ha solicitado en esta Alcaldía Licencia de Actividad para Explotación Ganadera de cebo de corderos y vacuno y cría de cerdos lechones, a ubicar en sitio “Cuesta Toba”, polígono 31, parcela 51.

Lo que se que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el Art. 5.1 de la Ley 5/93 de 21 de octubre de la Comunidad de Castilla y León, de Actividades Clasificadas, para que aquellas personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende establecer, puedan presentar, por escrito, en las Oficinas Municipales, las observaciones que estimen convenientes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Piedralaves, 9 de abril de 2002.

La Alcaldesa, *María Victoria Moreno Saugar*.

– o0o –

Número 1.654

Ayuntamiento de El Barco de Ávila

EDICTO

Por TOVIMAR, S.L., se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de nave industrial para concesionario y talleres de Renault (reparación de vehículos) en la calle Caballeros, 1; Parcelas nº 44 y nº 1; polígono Industrial “Las Cañadas” y Urb. “El Coto”, respectivamente, de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de quince días hábiles a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Barco de Ávila a 25 de abril de 2002.

El Alcalde, *Agustín González González*.

– o0o –

Número 1.655

Ayuntamiento de El Barco de Ávila

EDICTO

Por Dª. Mª CONCEPCION MARTÍN MAYORAL, se solicita licencia municipal para la legalización de la ampliación de la actividad de BarRestaurante en la Avda. J.A. Vaca de Osma, 5-Bjo. Dcha. de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de quince días hábiles a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Barco de Ávila a 25 de abril de 2002.

El Alcalde, *Agustín González González*.

– o0o –

Número 1.675

Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada

EDICTO

Por don César Yepes Díaz, se ha solicitado en esta Alcaldía Licencia de Actividad para local destinado a venta de materiales de construcción en Avda. de Madrid s/n. de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente, para que quienes se consideren afectados por algún por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sotillo de la Adrada, a 15 de abril de 2002.

El Alcalde, *Ilegible*

– o0o –

Número 1.741

Ayuntamiento de Muñana

ANUNCIO

Por parte de don Jesús Galán Galán, se solicita a esta Alcaldía licencia de Actividad de Taller de Carpintería Metálica en Camino de Ávila s/n. de este municipio.

Siendo por lo que de conformidad con lo dispuesto en los arts. 5 de la Ley 5/93 de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se somete el expediente a información pública, durante un periodo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente en que se produzca la publicación de este anuncio, pudiendo examinarse el expediente y formular alegaciones ante este Ayuntamiento.

Muñana 25 de abril de 2002.

El Alcalde, *Ilegible*

– o0o –

Número 1.762

Ayuntamiento de San Vicente de Arévalo

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2002

En sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación, el día 4 de Abril de 2002, se ha efectuado la aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad para el actual ejercicio 2002 y la Plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Que habiendo permanecido expuesto al público el expediente en la Secretaria de este Ayuntamiento y

publicado anuncio en el B.O.P. n° 72 de fecha 15 de Abril de 2002, una vez transcurridos los quince días hábiles de su exposición y no habiéndose presentado contra el mismo reclamación alguna, el acuerdo inicial se eleva a definitivo quedando aprobado.

Transcribiéndose a continuación y presentando el siguiente resumen a nivel de CAPITULOS:

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPITULO

1º IMPUESTOS DIRECTOS	19.811,29 €
“ 2º IMPUESTOS INDIRECTOS	75,37 €
“ 3º TASAS Y OTROS INGRESOS	16.233,30 €
“ 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.112,13 €
“ 5º INGRESOS PATRIMONIALES	21.527,62 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

“ 6º ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	17.850,06 €
“ 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	123.682,33 €

TOTAL PRESUPUESTO 235.292,10 €

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPITULO

1º GASTOS DE PERSONAL	41.759,43 €
“ 2º GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.	66.195,59 €
“ 3º GASTOS FINANCIEROS	1.300,00 €
“ 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.502,54 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

CAPITULO

6º INVERSIONES REALES	124.534,54 €
-----------------------	--------------

TOTAL PRESUPUESTO 235.292,10 €

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo con arreglo al Arto. 152 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales en el plazo de un mes.

Igualmente se procede a dar publicidad a la Plantilla de personal de este Ayuntamiento, por considerarlo así dispuesto el Artº 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en

materia de Régimen Local, aprobada por el Pleno de esta Corporación y la cual tiene vigencia con efectos de 1 de Enero de indicado año.

PLANTILLA RESERVADA A FUNCIONARIOS DE CARRERA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO PARA 2002:

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS:

1º. Con habilitación Nacional.

Secretario-Interventor 1 plaza

2º. Escala de Administración General.

Administrativo 1 plaza

C) LABORAL EVENTUAL:

3º. Servicios múltiples.

(Jornada a tiempo parcial) 1 plaza

La plaza de Secretario-Interventor y Administrativo, se encuentra agrupada con los Ayuntamientos de Cabezas de Alambre, Cabizuela, Constanzana, Donjimeno y PedroRodriguez.

En San Vicente de Arévalo a, 6 de Mayo de 2002

El Alcalde, *Florentino Sánchez Martín*

– o0o –

Número 1.801

Ayuntamiento de Casavieja

CALENDARIO FISCAL 2002

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 26 de abril de 2002 han sido aprobados los padrones fiscales de los tributos que se mencionan a continuación, así como el calendario fiscal para su cobro en periodo voluntario en los plazos que se señala para cada uno de ellos:

1.-IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.

2.-TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS Y RESERVAS DE LA VÍA PÚBLICA.

3.-TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.

4.-TASA POR RECOGIDA DE BASURA.

Periodo voluntario de cobro para los anteriores tributos: Del 1 de junio al 30 de septiembre de 2002.

5.-IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

Periodo voluntario de cobro para los anteriores tributos. Del 1 de agosto al 30 de noviembre de 2002.

Plazo de exposición y recursos: Los citados padrones fiscales estarán expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. Durante dicho plazo, los interesados podrán presentar ante la Alcaldía recurso de reposición previo al contencioso-administrativo contra la aprobación del padrón y las liquidaciones correspondientes.

Lugar y forma de pago: Estarán puestos al cobro los recibos en las oficinas de recaudación del Ayuntamiento, Avda. Castilla y León 8. El ingreso deberá realizarse en dinero de curso legal o cheque nominativo a favor del Ayuntamiento de Casavieja.

Transcurrido el periodo voluntario de cobro, se iniciará el periodo ejecutivo con devengo del recargo de apremio e intereses de demora, conforme a lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley General Tributaria. Si el ingreso se hace antes de ser notificada la providencia de apremio, se aplicará un recargo del 10%. Una vez notificada la providencia de apremio, se aplicará el recargo del 20% del importe de la deuda no ingresada más los intereses de demora.

Casavieja, a 28 de abril de 2002.

El Alcalde, *Juan Jesús Rodríguez Granados.*

– o0o –

Número 1.802

Ayuntamiento de San Esteban de Zapardiel

ANUNCIO

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2001

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. La citada Cuenta está integrada por:

- La del Ayuntamiento.

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación.

d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

San Esteban de Zapardiel, a 7 de mayo de 2002.

El Presidente, *Ilegible*

– o0o –

Número 1.804

Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

Diego García Doval, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de la Villa de Madrigal de las Altas Torres (Ávila).

CERTIFICO: Que con fecha de 6 de mayo de 2002 el Sr. Alcalde dictó un Decreto cuya parte dispositiva establece literalmente lo siguiente:"

RESUELVO

Primero.-Delegar en la Comisión de Gobierno el ejercicio de todas las atribuciones que la normativa me confiere en materia sancionadora en general y de protección de la legalidad urbanística en particular.

Segundo.-Esta delegación surtirá efecto desde el día siguiente al de la fecha.

Tercero.-Publíquese la parte dispositiva de este Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia y dese cuenta del mismo al Pleno en la primera sesión que se celebre".

Y para que conste a efectos de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido la presente certificación, por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Madrigal de las Altas Torres a 7 de mayo de 2002.

El Secretario, *Ilegible*.

Vº Bº El Alcalde, *Ilegible*

Número 1.853

Ayuntamiento de Barromán

ANUNCIO

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2001

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. La citada Cuenta está integrada por:

- La del Ayuntamiento.

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación.

d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En Barromán, a 9 de mayo de 2002.

El Presidente, *Ilegible*

– o0o –

Número 1.859

Ayuntamiento de Castellanos de Zapardiel

ANUNCIO

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2001

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. La citada Cuenta está integrada por:

- La del Ayuntamiento.

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación.

d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Castellano de Zapardiel, a 7 de mayo de 2002.

El Presidente, *Ilegible*

– o0o –

Número 1.860

Ayuntamiento de Papatrigo

ANUNCIO

En la Intervención de esta Entidad, y a los efectos del art. 193.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se halla expuesto al público la Cuenta General del Presupuesto y Cuenta de Administración del Patrimonio, ambas referidas al ejercicio de 2001, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. Para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Plazo de admisión: los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Papatrigo, a 9 de mayo de 2002.

El Alcalde, *Ilegible*

– o0o –

Número 1.861

Ayuntamiento de Langa

ANUNCIO

Aprobadas inicialmente las Normas Urbanísticas Municipales en Sesión Plenaria del día 3 de mayo de 2002 se abre un periodo de información pública

durante dos meses de acuerdo con el art. 52 y 142 de la Ley 5/1999 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, para que cualquier interesado pueda consultar y presentar las reclamaciones que estime pertinentes.

Langa a 5 de mayo de 2002.

La Alcaldesa, *Ilegible*

– o0o –

Número 1.870

Ayuntamiento de Císla

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL

EJERCICIO DE 2002

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 127 del Texto Refundido de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2002, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el año 2000 que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2002.

INGRESOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPT. I - Impuestos Directos,	22.327,55 €
CAPT. II - Impuestos Indirectos,	150,25 €
CAPT. III - Tasas y otros ingresos,	6.965,65 €
CAPT. IV - Transferencias corrientes,	54.404,10 €
CAPT V - Ingresos patrimoniales,	1.917,23 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

CAPT. VII - Transferencias de Capital,	36.300,79 €
CAPT. VII - Activos financieros	9.230,88 €

TOTAL INGRESOS, 131.296,45 €

GASTOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPT. I - Gastos de personal,	38.075,02 €
CAPT. II - Gastos en bienes corrientes y servicios,	35.587,23 €
CAPT. IV - Transferencias corrientes,	2.554,30 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL
CAPT. VI - Inversiones reales, 55.079,90 €
TOTAL GASTOS, 131.296,45 €

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2002

a) PLAZAS DE FUNCIONARIOS.

1. Con habilitación nacional.

1.1. Secretario-Interventor, una plaza.

Según lo dispuesto en el art. 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila.

En Císla, a 10 de mayo de 2002.

El Presidente, *María Fca. Gutiérrez Izquierdo*

– o0o –

Número 1.880

Ayuntamiento de Blasconuño de Matacabras

ANUNCIO

**CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ECONÓMICO DE 2001**

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. La citada Cuenta está integrada por:

- La del Ayuntamiento.

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación.

d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En Blasconuño de Matacabras, a 11 de mayo de 2002.

El Presidente, *Ilegible*

– o0o –

Número 1.881

Ayuntamiento de Moraleja de Matacabras

ANUNCIO

**CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ECONÓMICO DE 2001**

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. La citada Cuenta está integrada por:

- La del Ayuntamiento.

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación.

d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En Moraleja de Matacabras, a 11 de mayo de 2002.

El Presidente, *Ilegible*

– o0o –

Número 1.887

Ayuntamiento de Riofrío

ANUNCIO

Aprobados inicialmente por el pleno de la Corporación el día 8 de mayo 2002, el padrón

Municipal correspondiente a la Tasa de Basura, quedando expuesto al público en la Secretaría Municipal al objeto de que los interesados puedan examinarle y formular, en su caso las oportunas reclamaciones, en el plazo de quince días hábiles, contando a partir del siguiente al de la publicación en el B.O.P. de Ávila. Padrón correspondiente al ejercicio 2002. Quedando aprobado definitivamente, sino existe reclamación alguna sobre los mismos.

Riofrío a 13 de mayo 2002.

El Alcalde, *Ilegible*

– o0o –

Número 1.888

Ayuntamiento de Santiago de Tormes

EDICTO

PRESUPUESTO GENERAL 2002

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de Abril de 2002 ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2002.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 151 de dicha Ley, puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 150 de predicha Ley, el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2002, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

INGRESOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPT. I - Impuestos Directos,	51.987,55 €
CAPT. II - Impuestos Indirectos,	480,81 €
CAPT. III - Tasas y otros ingresos,	27.045,55 €
CAPT. IV - Transferencias corrientes,	40.291,85 €
CAPT V - Ingresos patrimoniales,	34.143,49 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

CAPT. VII - Transferencias de Capital,	95.560,92 €
CAPT. IX - Pasivos financieros	3.606,07 €

TOTAL INGRESOS, 253.116,24 €

GASTOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPT. I - Gastos de personal,	19.653,09 €
CAPT. II - Gastos en bienes corrientes y servicios,	58.748,93 €
CAPT. IV - Transferencias corrientes,	22.057,14 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

CAPT. VI - Inversiones reales,	149.051,01 €
CAPT. IX - Pasivos financieros,	3.606,07 €

TOTAL GASTOS, 253.116,24€

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento.

Personal Funcionario: Cuerpo de Habilitación Nacional, Secretaría-Intervención: 1 plaza agrupada al Municipio de Bohoyo.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Santiago de Tormes, 3 de mayo de 2002.

El Alcalde, *Ilegible*.

– o0o –

Número 1.889

Ayuntamiento de Hoyocasero

EDICTO

En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público expediente de enajenación de

parcela sobrante al sitio de la C/ Caserón al propietario colindante.

Cuantos tengan interés en el asunto podrán examinarlo y aducir lo que estimen procedente, con sujeción a lo siguiente:

a) Plazo de examen y admisión de alegaciones: 15 días desde la fecha de inserción de este anuncio en el B.O.P.

b) Oficina donde se encuentra el expediente: Secretaría de la Corporación, en horario de oficina de lunes a viernes.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Hoyocasero, 8 de mayo de 2002.

El Alcalde, *Santiago Coloma González*.

– ooo –

Número 1.891

Ayuntamiento de Cardeñosa

EDICTO

Ha sido aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 2002, por un importe consolidado de CIENTO NOVENTA MIL EUROS (190.000 Euros), nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de CAPÍTULOS:

INGRESOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPT. I - Impuestos Directos,	48.380,00 €
CAPT. II - Impuestos Indirectos,	7.615,00 €
CAPT. III - Tasas y otros ingresos,	31.722,00 €
CAPT. IV - Transferencias corrientes,	63.107,00 €
CAPT V - Ingresos patrimoniales,	30.100,00 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

CAPT. VI - Enajenación de inversiones reales,	9.076,00 €
CAPT. IX - Pasivos financieros	3.606,07 €

TOTAL Presupuesto Preventivo, 190.000,00 €

GASTOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPT. I - Remuneraciones de personal,	45.056,20 €
CAPT. II - Gastos en bienes corrientes y servicios,	95.905,80 €
CAPT. IV - Transferencias corrientes,	10.746,64 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

CAPT. VI - Inversiones reales,	27.154,76 €
CAPT. VII- Transferencias de capital,	11.136,60 €
TOTAL Presupuesto Preventivo,	190.000,00 €

Igualmente, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, este Ayuntamiento Pleno aprobó la Plantilla del Personal que se contempla en el Presupuesto y que, a continuación, se detalla.

PERSONAL FUNCIONARIO

Escala de Habilitación Nacional:

Subescala de Secretaría-Intervención: 1 plaza agrupada a efectos de sostenimiento en común con Peñalba de Ávila.

PERSONAL LABORAL

1 Plaza de Operario de Servicios Múltiples.

PERSONAL EVENTUAL

1 Plaza de Secretario sustitución licencia vacaciones.

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa con los requisitos, formalidades y causas contempladas en los artículos 151 y 152 de la Ley 38/1988 de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales.

En Cardeñosa, 8 de mayo de 2002.

El Alcalde, *Ilegible*.

– ooo –

Número 1.892

Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada

Resolución de la Alcaldía de 13 de mayo de 2002, del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada (Ávila), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Oficinas y Servicios varios, en Régimen de Derecho Laboral con carácter indefinido.

En el Boletín Oficial de Castilla y León nº 84, de 6 de mayo de 2002, han sido publicadas las Bases de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de auxiliar de Oficinas y Servicios varios, en Régimen de Derecho Laboral con carácter indefinido, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2002.

El plazo de presentación de instancias será de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial del

Estado. Cualquier otro anuncio referente a la presente convocatoria se hará público a través del Boletín Oficial de la Provincia.

Sotillo de la Adrada, a 13 de mayo de 2002.
El Alcalde, *Gregorio Rodríguez de la Fuente*.

– o0o –

Número 1.893

Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada

Resolución de la Alcaldía de 13 de mayo de 2002, del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada (Ávila), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Alguacil-Ordenanza vacante en la plantilla de personal funcionario.

En el Boletín Oficial de Castilla y León nº 84, de 6 de mayo de 2002, han sido publicadas las Bases de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Alguacil-Ordenanza, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2002.

El plazo de presentación de instancias será de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Cualquier otro anuncio referente a la presente convocatoria se hará público a través del Boletín Oficial de la Provincia.

Sotillo de la Adrada, a 13 de mayo de 2002.
El Alcalde, *Gregorio Rodríguez de la Fuente*.

– o0o –

Número 1.894

Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada

Resolución de la Alcaldía de 13 de mayo de 2002, del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada (Ávila), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Operario de cometidos múltiples, con conocimientos de albañilería y otros en Régimen de Derecho Laboral con carácter indefinido.

En el Boletín Oficial de Castilla y León nº 84, de 6 de mayo de 2002, han sido publicadas las Bases de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Operario de cometidos múltiples, con conocimientos de albañilería y

otros en Régimen de Derecho Laboral con carácter indefinido, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2002.

El plazo de presentación de instancias será de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Cualquier otro anuncio referente a la presente convocatoria se hará público a través del Boletín Oficial de la Provincia.

Sotillo de la Adrada, a 13 de mayo de 2002.

El Alcalde, *Gregorio Rodríguez de la Fuente*.

– o0o –

Número 1.912

Ayuntamiento de La Horcajada

ANUNCIO

Advertido errores en el anuncio de aprobación del Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2002, Boletín Oficial de la Provincia nº 57 de fecha 22 de Marzo de 2002, el resumen por capítulos del estado de Gastos debe decir:

Estado de Gastos

A) Operaciones Corrientes:

Capítulo 1. Gastos de Personal	51.243,00 €
Capítulo 2. Gastos Bienes Corrientes y Serv.,	102.810,00 €
Capítulo 4. Transferencias Corrientes	16.500,00 €

B) Operaciones de Capital:

Capítulo 6. Inversiones Reales	180.400,00 €
Capítulo 9. Pasivos Financieros	4.800,00 €
TOTAL GASTOS	355.753,00 €

En La Horcajada a 12 de mayo de 2002.

El Alcalde, *Ilegible*.

– o0o –

Número 1.908

Ayuntamiento de Muñotello

ANUNCIO

Aprobada por este Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de abril- de 2002, la

modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por suministro de agua se expone al público por plazo de TREINTA DÍAS hábiles, a partir de la presente publicación, durante el cual se podrán formular las observaciones y reclamaciones que se estimen oportunas, elevándose a definitivo este acuerdo en caso de que no se presenten.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y 70.2 de la ley 7/85, de 2 de abril.

ORDENANZA FISCAL N°4

TASA POR SUMINISTRO DE AGUA

El artículo 6º, referido a la cuota tributaria, apartado 1, párrafo segundo, queda modificado de la siguiente forma:

En los supuestos en que no sea posible obtener la lectura por ausencia del usuario de su domicilio, se exigirá únicamente la cuota de abono sin perjuicio de liquidarse la diferencia que resulte en más, dentro del período siguiente.

En el caso de que esta ausencia sea reiterada, dos trimestres al año, por causa imputable al usuario y no sea posible efectuar la lectura, se estimará que el consumo de agua es de 25 m³ trancándose de viviendas y 300 m³ si es nave agrícola-ganadera.

Muñotello, 14 de mayo de 2002.

La Alcaldesa P.A., *Julita González Sánchez*.
(Teniente-Alcaldesa)

Número 1.911

Ayuntamiento de Casasola

ANUNCIO

CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2001

Don Carlos San Segundo Martín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Casasola.

HACE SABER:

Que en la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la Contabilidad Municipal referida al Ejercicio 2002 para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTA de la Corporación, está formada por los Estados y Cuentas Anuales: Balance de situación, Cuenta de Resultados, Liquidación del Presupuesto de 2001, los Estados de Ejecución de los Presupuestos Cerrados, los Compromisos para Ejercicios futuros y los Estados de Tesorería, así como sus Anexos y justificantes y Libros Oficiales de Contabilidad (Mayor de Cuentas, Diarios, etcétera).

Plazo de exposición: 15 días hábiles al de la fecha de aparición de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Plazo de presentación: Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes.

Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Oficina de presentación: Secretaría de la Corporación.

En Casasola, a 13 de mayo de 2002.

El Alcalde, *Ilegible*

Número 1.501

Mancomunidad de Madrigal de las Altas Torres

EDICTO

Don Primo Rodríguez Collado, Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Madrigal de las Altas Torres,

HAGO SABER:

Que en el expediente de Modificación de Crédito nº 1 del Presupuesto de 2001, que fue aprobado con carácter inicial por el Pleno de la Mancomunidad, en Sesión Ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2001, que consiste en generación de créditos por ingresos derivados de compromisos firmes de aportación superiores a los previstos en el Presupuesto, por importe de 2.478.084 pesetas, de acuerdo con el siguiente detalle:

A) Partidas de Gastos cuyos créditos se incrementan por el crédito generado en ingresos:

Código Fun. Eco.	Denominación	Consignación Inicial (1)	Aumentos (2)	Consignación definitiva (1)-(2)
0	Deuda Pública			
33	De préstamos del exterior	400.000	185.787	585.787
1	Servicios de carácter general			
244	Primas de seguros	450.000	64.288	514.288
266	Gastos diversos	400.000	1.931.253	2.331.253
4	Producción de Bienes Públicos			
22103	Combustibles y carburantes	1.200.000	296.756	1.496.756
TOTAL AUMENTOS.....			2.478.084	

B) Crédito generado por el Presupuesto de ingresos:

Código Eco.	Denominación	Consignación Inicial (1)	Aumento (2)	Consignación definitiva (1)-(2)
4	Transferencias corrientes			
45	De Comunidades Autónomas	0	328.084	328.084
46	De Entidades Locales	10.503.952	2.150.000	12.653.952
TOTAL CRÉDITO GENERADO..			2.478.084	

El expediente ha estado de manifiesto al público en cumplimiento de los artículos 150.1 de la ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, a que se remiten, respectivamente, los artículos 160.4 de aquella y 42.1 de este, en el Ayuntamiento de Mambblas, se de la Mancomunidad, según el anuncio publicado en el B.O.P. nº 34 de 22 de febrero de 2002, sin que se haya producido reclamación alguna, por lo que la aprobación del expediente se eleva a aprobación definitiva de forma automática de conformidad con los artículos 160.4 en relación con el 150.1 de la Ley, en relación con el 20.1 del Real Decreto.

De conformidad con lo establecido en el art. 152.1 de la Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Expediente de Modificación de Crédito, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En Mambblas, a 11 de abril de 2002.

El Presidente, *Primo Rodríguez Collado*.

Número 1.502

*Mancomunidad de Municipios Comarca
Madrigal de las Altas Torres*

EDICTO

De acuerdo con el artículo 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, habida cuenta que el Pleno de la

Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Madrigal de las Altas Torres en la sesión ordinaria de 18 de diciembre de 2001, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2002, al no haber sido presentadas, reclamaciones en el plazo de exposición pública, anunciado en el B.O.P. nº 17 de 13 de enero de 2002, dicho acuerdo se eleva a definitivo, transcribiéndose a continuación el Resumen del mismo por Capítulos:

ESTADO DE GASTOS:

CAPT. I - Gastos de personal,	192.969,29 €
CAPT. II - Gastos en bienes corrientes y servicios,	41.057,47 €
CAPT. III - Gastos financieros,	2.253,80 €
CAPT. VI - Inversiones reales,	25.719,91 €
CAPT. IX - Pasivos financieros,	8.712,78 €
TOTAL GASTOS,	43.039.151,05 €

ESTADO DE INGRESOS:

CAPT. IV - Transferencias corrientes,	240.887,60 €
CAPT V - Ingresos patrimoniales,	1.202,02 €
CAPT. VII - Transferencias de Capital,	28.623,63 €
TOTAL INGRESOS,	270.713,25 €

PLANTILLA DE PERSONAL**B) LABORAL**

1.-Laboral fijo. Oper. Serv. Múltiples: 2 trabajadores.

C) OTRO PERSONAL

1.-Personal eventual.

1.1.-Personal eventual Escuela Taller.

a) Personal docente y administrativo: 6 trabajadores.

b) Alumnos Escuela Taller: 30 alumnos.

De conformidad con lo establecido en el art. 152.1 de la Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Mamblas, a 14 de marzo de 2002.

El Presidente, *Primo Rodríguez Collado*.

– o0o –

Número 1.792

Mancomunidad de los Galayos

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 193 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, previo Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2001.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría de la Mancomunidad de los Galayos por

plazo de 15 días, contados partir de la publicación de éste anuncio en el B.O.P.

Durante dicho plazo y 8 días más podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el Registro General de la Corporación.

En Guisando a 22 de marzo de 2002.

El Presidente, *Ilegible*

– o0o –

Número 1.882

Mancomunidad Cañada Real

ANUNCIO

En la Secretaría de esta Mancomunidad y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de Abril y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2.002, aprobado inicialmente por la Asamblea de Concejales, en sesión celebrada el día 6 de Mayo de 2.002.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el art. 151.1 de la Ley 39/88 citada y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de Presentación: Registro General de la Mancomunidad en el Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada(Ávila), ó Ayuntamientos Mancomunados.

c) Órgano ante el que se reclama: Asamblea de Concejales.

Si durante el periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado sin más trámite.

Sotillo de la Adrada, a 13 de mayo de 2002.

El Presidente, *Gregorio Rodríguez de la Fuente*.